



Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas 2023 - Vigésima Segunda
Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)

**Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la
Cuadragésima Segunda y Cuadragésima Tercera reuniones ordinarias
del Comité Ejecutivo**

IICA/JIA/Doc. 425 (23) - original: español

San José, Costa Rica
19-20 de julio de 2023

I. Información general de la Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

La Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se celebró de manera virtual desde la Sede Central del Instituto, en San José, Costa Rica, del 19 al 20 de julio de 2022. Se contó con la asistencia de los representantes de los siguientes Estados Miembros que integraron el Comité Ejecutivo de 2022: Barbados, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Honduras, México y Surinam. Asimismo, 12 Estados Miembros del IICA participaron en calidad de observadores: Argentina, Bahamas, Bolivia, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guyana, Haití, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Perú.

El Comité Ejecutivo fue presidido por la señora Laura Suazo, secretaria de Estado de Agricultura y Ganadería de Honduras y actuó como relator el señor Parmanand Sewdien, ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de Surinam.

II. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo que implican acciones posteriores por reportar ante la JIA.

| Resolución | Avances | Observaciones |
|---|---------------------|--|
| <p>Resolución n.º 685 “Propuesta de ajustes al Plan de Mediano Plazo (PMP) 2022-2026”</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobar los ajustes al PMP del IICA para ser implementados durante el período 2022-2026, como marco de orientación para las acciones del Instituto en el referido período, e instar al Director General a que incorpore en él las sugerencias recibidas de los Estados Miembros.2. Expresar su satisfacción con la amplia participación de los países en el proceso de preparación del PMP para 2022-2026 e instar a todos los Estados Miembros del IICA a que apoyen su implementación en los ámbitos nacional, regional y hemisférico. | Resolución cumplida | <p>Plan de Mediano Plazo (PMP) 2022-2026 del IICA, fue elaborado a solicitud de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) de 2021, con base en el PMP 2018-2022 y con el propósito de dar continuidad a los planes de la administración del Dr. Otero y de mejorar y ajustar el rumbo a seguir por parte del Instituto conforme a las necesidades de la agricultura y la ruralidad de las Américas.</p> <p>El PMP 2022-2026 fue parte de un proceso de revisión por los países miembros de la CCEAG previo a presentarse al Comité Ejecutivo, en donde se aprobó sin cambios.</p> |
| <p>Resolución n.º 686 “La acción colectiva de las Américas para combatir la inseguridad alimentaria y promover la sostenibilidad ambiental”</p> <ol style="list-style-type: none">1. Reconocer que el trabajo coordinado de los países de las Américas es fundamental para enfrentar una crisis alimentaria, nutricional y humanitaria en la | Resolución cumplida | El tema central de la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas 2023 será la Alianza Continental para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible, que será analizada mediante cuatro foros temáticos y una mesa redonda sobre financiamiento. El resultado esperado |

| Resolución | Avances | Observaciones |
|--|---------------------|--|
| <p>región y en el mundo, en momentos en que la superposición de los efectos de la pandemia de COVID-19, de fenómenos climáticos adversos y de los conflictos bélicos en el mundo altera las cadenas de abastecimiento y dispara los costos de la producción agroalimentaria y los precios de los alimentos.</p> <p>2. Instar a los Estados Miembros del Instituto a brindar su apoyo a las “Propuestas para reforzar la acción colectiva en las Américas con el objetivo de combatir la inseguridad alimentaria y asegurar el desarrollo sostenible”, presentadas por el Director General del IICA con ocasión de la IX Cumbre de las Américas, en que se le solicitó realizar ante los gobiernos del hemisferio las gestiones necesarias para materializar dichas propuestas, e informar a los órganos de gobierno del Instituto sobre los avances al respecto.</p> <p>3. Instruir al Director General para que ofrezca el apoyo del IICA a la iniciativa de ayuda alimentaria y humanitaria de la Agencia de EE. UU. para el Desarrollo Internacional USAID a países de América Latina y el Caribe, así como otras iniciativas que surjan con el mismo objetivo.</p> | | <p>es un conjunto de recomendaciones para que los Estados Miembros y el IICA constituyan dicha alianza.</p> <p>Se han llevado a cabo la Cumbre de las Américas, distintos foros relacionados y otras gestiones relativas.</p> |
| <p>Resolución n.º 687 “El papel estratégico de los sistemas agroalimentarios de las Américas en referencia a la atención de los procesos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático”</p> <p>1. Expresar su pleno apoyo a los esfuerzos nacionales y multilaterales que permitan elevar el perfil del sector agropecuario en la COP27 y la CMNUCC.</p> | Resolución cumplida | <p>Durante la COP 27 fue reconocida la importancia de la agricultura como parte de la solución los desafíos del cambio climático y en favor del desarrollo sostenible.</p> <p>Los mensajes llevados a la COP27 fueron difundidos por diversas vías y publicados en https://cop27.iica.int/ .</p> |

| Resolución | Avances | Observaciones |
|--|---------|--|
| <p>2. Instruir al Director General que el Instituto desarrolle mensajes claves que sean presentados por los ministros de Agricultura de las Américas en la COP27 de la CMNUCC y que los ponga a consideración de la Reunión Ministerial sobre Cambio Climático y Agricultura, por celebrarse el 23 de septiembre de 2022 en San José, Costa Rica, en la que se discutirá sobre las estrategias para que los sectores público y privado avancen juntos hacia el logro de la transformación requerida en el sector agroalimentario de cara al cambio climático.</p> <p>3. Encomendar al Director General que en la COP27 se disponga de un pabellón que muestre los avances, los desafíos, las prioridades y las propuestas del sector agrícola en su lucha contra el cambio climático, así como los múltiples beneficios que el aumento de la resiliencia en el sector generaría en los países de las Américas en términos de seguridad alimentaria y nutricional, sostenibilidad ambiental, conservación y gestión del agua, medios de vida, paz y estabilidad, reducción de la pobreza y disminución de la degradación de las tierras y el suelo.</p> <p>4. Encargar al IICA que envíe una nota a la Presidencia entrante de la COP27 de la CMNUCC, que será ejercida por Egipto, mediante la cual se le informe sobre el apoyo de los ministros de Agricultura de las Américas para colocar al sector agropecuario como un tema central en la COP27 y propiciar, de esa manera, el logro de mayor apoyo, acción y ambición en el ámbito climático.</p> <p>5. Solicitar al IICA que continúe apoyando a sus Estados Miembros en el desarrollo de capacidades que faciliten una mayor participación e incidencia del sector agropecuario en los procesos climáticos en</p> | | <p>El IICA organizó y coordinó actividades en el pabellón instalado durante la COP27, realizada en Egipto, las cuales contaron con la participación de varios de sus Estados miembros.</p> <p>Desde el Programa de Acción Climática y Sostenibilidad Agropecuaria, se impulsan soluciones integradas, basadas en principios que responden a las prioridades de los</p> |

| Resolución | Avances | Observaciones |
|---|----------------------------|---|
| <p>los ámbitos nacional e internacional, en el desarrollo e implementación de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) y de los planes nacionales de adaptación (PNA) en el sector, y en la movilización del financiamiento requerido para lograr esos objetivos.</p> <p>6. Reconocer el trabajo desarrollado por el IICA para apoyar a sus Estados Miembros en su preparación para la COP27 y los procesos que le siguen.</p> | | <p>Estados Miembros del IICA para lograr un sector agropecuario más sostenible, resiliente al clima y bajo en carbono. Se busca apoyar la implementación de acciones que atiendan las prioridades nacionales indicadas en las CDN, así como acciones que conlleven la inclusión más plena de la agricultura en futuras versiones de las CDN, para que contribuya a asegurar el logro de las múltiples metas del desarrollo sostenible. Se desarrolla una estrategia destinada a promover la voluntad política para facilitar la acción técnica a partir de procesos orientados a lograr un mayor acceso a financiamiento climático, así como a fortalecer los vínculos con otros programas.</p> |
| <p>Resolución n.º 688 “Sobre la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación en la agricultura”</p> <p>1. Reconocer la destacada trayectoria de la Dra. Raquel Chan, Catedra IICA en Biotecnología y Desarrollo Sostenible, y su contribución al desarrollo de la biotecnología vegetal, así como agradecer la presentación que realizó en el marco de esta reunión del Comité Ejecutivo.</p> <p>2. Reiterar la importancia de la innovación, la ciencia y la tecnología para lograr que los sistemas agroalimentarios de las Américas sean cada vez más productivos, sostenibles e inclusivos, así como para contribuir, por una parte, a lograr nuevos equilibrios producción-productividad-sostenibilidad en la</p> | <p>Resolución cumplida</p> | <p>Se entregó a la Dra. Chan el título de Cátedra IICA.</p> |

| Resolución | Avances | Observaciones |
|---|----------------------------|--|
| <p>agricultura, y por otra, a vincular dichos sistemas, mediante la investigación y el desarrollo (I+D), con los demás sectores de la economía.</p> <p>3. Instar a los países miembros del Instituto a continuar fortaleciendo sus capacidades para el desarrollo de la innovación, la ciencia y la tecnología en el sector agropecuario, promoviendo el incremento de la inversión pública y privada en esa área estratégica.</p> <p>4. Solicitar al Director General reforzar el apoyo del IICA al diseño de políticas públicas, normativas y regulaciones destinadas a fomentar y desarrollar la innovación, la ciencia y la tecnología en los ámbitos nacional, regional y hemisférico que reflejen las características particulares y las necesidades específicas de los países miembros del Instituto.</p> | | <p>Se trabaja en todos los programas, de acuerdo a lo establecido en el PMP 2022-2026, especialmente en el de Innovación y Bioeconomía y en el de Digitalización de la Agricultura.</p> |
| <p>Resolución n.º 690 “Informe sobre la recaudación de cuotas”</p> <p>1. Agradecer a los ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores y a otros altos funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por las gestiones y los esfuerzos que realizan para que se cumpla con el pago de las cuotas anuales al Instituto.</p> <p>2. Reconocer que, ante la difícil situación que el IICA y sus países miembros enfrentan como consecuencia de la pandemia de COVID-19, cobra mayor importancia mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA para instar a los Estados Miembros del Instituto a que paguen oportunamente sus cuotas anuales y los adeudos de años anteriores.</p> <p>3. Encomendar al Director General que: a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas de 2022</p> | <p>Resolución cumplida</p> | <p>En la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la JIA se presentará un informe sobre el estado de la recaudación de cuotas, así como la propuesta de asignación de cuotas para el período 2024-2025.</p> |

| Resolución | Avances | Observaciones |
|---|---------------------|--|
| <p>y de períodos anteriores, y b) mantenga informados a los países miembros del IICA sobre el progreso de tales gestiones.</p> <p>4. Instar a los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas al Instituto y, a los que tuvieran atrasos, a concertar planes de pago para el cumplimiento de sus obligaciones financieras con el IICA, acciones claves para que este pueda continuar siendo una institución fuerte y efectiva en el cumplimiento de su misión de brindar apoyo a sus Estados Miembros.</p> | | |
| <p>Resolución n.º 691 “Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2020-2021”</p> <p>1. Acoger el Informe del CATIE para el bienio 2020-2021.</p> <p>2. Reconocer el trabajo colaborativo de los directores generales del IICA y del CATIE, así como los avances logrados en el Plan Maestro conjunto.</p> <p>3. Pedir al IICA y al CATIE que continúen fortaleciendo sus vínculos y mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas, en apoyo a los esfuerzos que los Estados Miembros de ambos organismos destinan al logro del desarrollo agrícola competitivo, sostenible e inclusivo.</p> <p>4. Instar al Director General del CATIE a que presente al Comité Ejecutivo y a la JIA todos los informes entregados al Consejo Superior del CATIE, incluidos sus estados financieros.</p> | Resolución cumplida | Todos los informes entregados al Consejo Superior del CATIE, incluidos sus estados financieros, fueron presentados al Comité Ejecutivo de 2023 y serán presentados como documento informativo a la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la JIA. |

III. Información general de la Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

La Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se celebró en la Sede Central del Instituto, en San José, Costa Rica, del 19 al 20 de julio de 2023. Se contó con la asistencia de los representantes de los siguientes Estados Miembros que integraron el Comité Ejecutivo de 2023: Barbados, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, El Salvador, Grenada, Perú, República Dominicana y Trinidad y Tobago. Asimismo, otros Estados Miembros del IICA participaron en calidad de observadores: Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, San Cristóbal y Nieves y Santa Lucía.

El Comité Ejecutivo fue presidido por el señor Indar A. Weir, ministro de Agricultura, Alimentación y Seguridad Nutricional de Barbados y actuó como relator el señor Enrique Regalado Gamonal, Viceministro de Políticas y Supervisión de Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego del Perú.

IV. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo que implican acciones posteriores por reportar ante la JIA.

| Resolución | Avances | Observaciones |
|--|--------------------|--|
| <p>Resolución n.º 699 “Fortalecimiento de la alianza continental para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible”</p> <ol style="list-style-type: none">1. Expresar su apoyo a la propuesta presentada por la Dirección General del IICA sobre la Alianza Continental para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible, así como recomendar a la JIA que acoja dicha iniciativa y que tome las decisiones necesarias para su consolidación.2. Encomendar al Director General del Instituto que presente esta iniciativa a la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas 2023, para consideración de los Estados Miembros del IICA.3. Solicitar al Director General que continúe con la organización de eventos técnicos en los distintos temas que puedan apoyar esta iniciativa, e informe sobre sus resultados en la próxima Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas. | Resolución vigente | <p>El tema central de la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas 2023 será la Alianza Continental para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible, que será analizada mediante cuatro foros temáticos y una mesa redonda sobre financiamiento. El resultado esperado es un conjunto de recomendaciones para que los Estados Miembros y el IICA constituyan dicha alianza</p> <p>El IICA llevó a cabo eventos técnicos sobre innovación, agricultura digital, sanidad agroalimentaria, agricultura familiar y comercio e integración, en los cuales hubo una amplia participación de sus Estados Miembros.</p> |

| Resolución | Avances | Observaciones |
|--|---------------------------|---|
| <p>4. Instar a los gobiernos de los Estados Miembros del Instituto a emprender y reforzar acciones en las siguientes áreas: a) acción y financiamiento para enfrentar el cambio climático; b) ciencia, tecnología, innovación y agricultura digital; c) bioeconomía; d) inclusión productiva, económica y social de la agricultura familiar; e) equidad e igualdad; f) Una Salud y g) comercio internacional, entre otras.</p> | | |
| <p>Resolución n.º 700 “Iniciativa hemisférica “Agua y Agricultura””</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar su apoyo a la Iniciativa “Agua y Agricultura”, propuesta por el Director General del Instituto, y recomendar a la JIA que acoja dicha iniciativa y tome las decisiones necesarias para su consolidación. 2. Reconocer la importancia estratégica de que los ministerios de agricultura fortalezcan su participación en el diseño y ejecución de políticas públicas para la gestión integral de los recursos hídricos. 3. Solicitar al Director General que mantenga las acciones tendentes a la implementación de la iniciativa con los países miembros del IICA, así como con organismos internacionales, organizaciones financieras y otros socios estratégicos, y que informe a la JIA al respecto. 4. Instar a los gobiernos de los Estados Miembros del Instituto a reforzar las acciones que permitan: a) trabajar de manera articulada y alineada en el marco de los mecanismos de coordinación vigentes, con el propósito de mitigar la crisis hídrica; b) incrementar la producción y el almacenamiento de agua; c) usar eficientemente el recurso hídrico; d) fortalecer la gobernanza para la gestión del agua en la agricultura; y e) impulsar la inversión público-privada para estos fines. | <p>Resolución vigente</p> | <p>El Director General continúa realizando las acciones que permitan concretar la iniciativa, con el apoyo de los Estados Miembros del Instituto.</p> |

| Resolución | Avances | Observaciones |
|--|--------------------|--|
| <p>Resolución n.º 701 “Participación del IICA en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 28)”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer la importancia de que los ministerios y secretarías de agricultura y ganadería de las Américas continúen y profundicen la implementación de medidas conducentes a una agricultura baja en carbono. 2. Resaltar la importancia de proveer apoyo al sector agropecuario para garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible, por medio de la cooperación, la investigación, el financiamiento y el análisis de costos y riesgos, entre otros. 3. Instar al IICA y a sus Estados Miembros a continuar promoviendo el diálogo sobre temas relacionados con el cambio climático a nivel regional y global, enfatizando en el rol de la agricultura para promover el desarrollo sostenible. 4. Solicitar al Director General del Instituto elaborar y presentar a la consideración de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su próxima reunión, una propuesta para fortalecer la participación de los ministerios y secretarías de agricultura de los países de las Américas, así como del IICA, en la COP28, incluyendo la instalación del pabellón “Casa de la Agricultura Sostenible de las Américas”. | Resolución vigente | En la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la JIA se presentará una propuesta en torno a la participación del IICA en la COP28, como portavoz de los ministerios de agricultura del continente americano. |
| <p>Resolución n.º 702 “Estados financieros del IICA de 2022, informe de los auditores externos y Vigésimo noveno informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger los estados financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 2022 y el informe de los auditores externos, así como encomendar al Director | Resolución vigente | |

| Resolución | Avances | Observaciones |
|---|--------------------|---|
| <p>General del IICA que los presente a la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la JIA, para su conocimiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Aprobar el Vigésimo noveno informe del CRA y encargar al Director General que atienda las recomendaciones contenidas en ese informe. 3. Agradecer a los integrantes del CRA por la labor realizada. 4. Reconocer los esfuerzos que el Instituto ha realizado para mantener sus estados financieros limpios, e instar a su Director General a continuar aplicando su política de transparencia. | | |
| <p>Resolución n.º 703 “Programa-presupuesto 2024-2025”</p> <p>Recomendar a la JIA que adopte una resolución que:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Apruebe la asignación global de ingresos del Fondo regular para el bienio 2024-2025 del IICA por USD 33 074 100 anuales, financiada con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por USD 29 574 100 anuales, incluyendo las cuotas asignadas y las contribuciones de sobrecuota, según los montos que se indican en la escala que se adjunta en el anexo A, y con recursos misceláneos por USD 3 500 000 anuales, provenientes de ingresos que se estima generar. ii. Apruebe el presupuesto de gastos conforme las asignaciones para los capítulos, los rubros y las prioridades estratégicas detalladas en el documento IICA/CE/Doc. 747 (23), "Programa-presupuesto 2024-2025", cuyo resumen por capítulo se adjunta en el anexo B. | Resolución vigente | El proyecto de programa-presupuesto 2024-2025 avalado por el Comité Ejecutivo será presentado a la consideración de la JIA en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria |

| Resolución | Avances | Observaciones |
|---|--------------------|--|
| <ul style="list-style-type: none"> iii. Autorice al Director General del Instituto a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-presupuesto, siempre que el monto total de ellas no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas. iv. Autorice al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta resolución, en el caso de que los ingresos agregados de los ejercicios presupuestales 2024 y 2025 resultaren inferiores a los estimados para el bienio e informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA. v. Instruya al Director General para que cualquier aporte adicional de sobrecuotas recibido que sobrepase el monto total aprobado para el bienio 2024-2025 sea aplicado al Fondo regular para financiar el Programa-presupuesto 2024-2025. | | |
| <p>Resolución n.º 707 “Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2021-2022”</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Acoger el Informe del CATIE para el bienio 2021-2022. 2. Instar al IICA y al CATIE a continuar fortaleciendo sus vínculos y mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas, en apoyo a los esfuerzos que los Estados Miembros de ambos organismos destinan al logro del desarrollo agrícola competitivo, sostenible e inclusivo. 3. Instar al Director General del CATIE a que presente al Comité Ejecutivo y a la JIA todos los | Resolución vigente | Todos los informes entregados al Consejo Superior del CATIE serán presentados a la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la JIA. |

| Resolución | Avances | Observaciones |
|---|--------------------|--|
| <p>informes entregados al Consejo Superior del CATIE, incluidos sus estados financieros.</p> <p>4. Expresar un reconocimiento y una felicitación al Director General del CATIE, a todo su personal y a todas aquellas personas que han contribuido durante estos 50 años a consolidar esta noble institución al servicio de la agricultura tropical.</p> | | |
| <p>Resolución n.º 709 “Revisión de los reglamentos de la Dirección General”</p> <p>1. Apoyar el estudio dirigido a la revisión de los reglamentos del Instituto iniciado por el actual Director General.</p> <p>2. Solicitar que el Director General, previa consulta con la CCEAG, presente a la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo el proyecto de modificaciones de los reglamentos propuesto para su debida consideración.</p> <p>3. Recomendar a la JIA que en su próxima reunión:</p> <p>a. Respalde el estudio de revisión de los reglamentos iniciado por el actual Director General.</p> <p>b. Autorice que el Comité Ejecutivo, en su próxima reunión ordinaria: a) adopte las modificaciones a los reglamentos para los que tiene competencia; y b) adopte y ponga en vigor las modificaciones correspondientes al RDG, <i>ad referendum</i> de la reunión ordinaria de la JIA por realizarse en 2025.</p> | Resolución vigente | Se ha preparado la información necesaria que será presentada a consideración de la JIA. El tema está incluido en la agenda de su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria. |